

# Auditoría al municipio de Coyhaique: Contraloría detecta \$1.459 millones en compras irregulares

**El alcalde Carlos Gatica defiende su gestión indicando que constantemente se está haciendo un mea culpa a partir de los errores encontrados, pero asegurando que "no hay un mal uso de los recursos".**

La Contraloría General de la República dio a conocer el informe final sobre una auditoría realizada a la Municipalidad de Coyhaique (N° 826-2024) en el que detectó una serie de irregularidades en el uso de los recursos transferidos a privados y en los gastos efectuados en personal entre enero y septiembre del año pasado.

En dicho informe se reveló que el municipio adquirió tarjetas de regalos o "gift cards" al Almacén San José, para ser entregadas como ayudas sociales, sin incorporar en las bases, especificaciones técnicas y/o en el contrato suscrito, una cláusula que limitase el canje solo a productos de primera necesidad. Debido a esta irregularidad, la Contraloría ordenó disponer la aplicación de medidas de control preventivas y de supervisión, con la finalidad de asegurar que las bases de licitación y/o términos de referencia incorporen especificaciones o restricciones en el tipo de productos que pueden ser canjeados, para sea una ayuda social propiamente tal y que se especifiquen cláusulas que permitan verificar el cumplimiento de dichos requerimientos.

En otro aspecto, Contraloría cuestionó el uso de \$19.635.000 en la producción del evento para el Día del Dirigente Comuna de Coyhaique 2024. Según el órgano fiscalizador, esta celebración no constituye una festividad que, en sí, sea propiamente municipal ni tenga directa relación con los fines de las entidades edilicias.

Por lo tanto, solicitó que el municipio se "abstenga de efectuar celebraciones que no tengan el carácter de municipal ni guarden directa relación con los fines de la entidad, las que, por cierto, de acuerdo a la jurisprudencia de este Organismo de Control deben estar dirigidas a la comunidad local, y no a un sector específico de la población".

En otra irregularidad similar, Contraloría detectó que el municipio no acreditó la entrega de un total de 333 *souvenir*, equivalentes a \$1.199.360, adquiridos para ser entregados en el contexto de la celebración del día de la madre año 2024. Según Contraloría, "corresponde que la Municipalidad de Coyhaique acredite la entrega y/o custodia en dependencias municipales de los mates no informados, o en su defecto la restitución de dichos montos".

Por otro lado, se verificó que la Municipalidad pagó un total de \$7.931.400 de agua potable en la Bodega Municipal, ubicada en calle Los Notros S/N, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2024, por el consumo de 1.166 y 1.270 metros cúbicos, siendo que en esas instalaciones se desempeñan dos funcionarios municipales, por lo que se deberá justificar dicho consumo acreditando documentadamente las actividades y/o circunstancias que lo generaron.

Respecto de estos tres puntos, la Municipalidad de Coyhaique deberá disponer el inicio de un procedimiento disciplinario a fin de determinar las eventuales responsabilidades ad-



ministrativas que puedan derivar de los hechos objetados.

## \$1.459 millones en adquisiciones irregulares

En otro de los puntos analizados por la Contraloría, se constató que la Municipalidad de Coyhaique efectuó 22 adquisiciones, por un total de \$769.774.797, que no fueron tramitadas por medio del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Además de ello, en 14 oportunidades dictó extemporáneamente los actos administrativos que aprueban dichas contrataciones, por un monto de \$689.658.280. Esto significa que una vez que los bienes y/o servicios ya habían sido entregados y/o prestados se realizó el contrato, omitiendo realizar un proceso concursal y sin contar por ende con las especificaciones técnicas y/o términos de referencias necesarios para regular el proceso de adquisición.

Al respecto, Contraloría Regional instruirá un procedimiento disciplinario a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas asociadas que derivaron de estas materias. Sin perjuicio de lo anterior el municipio deberá implementar acciones de supervisión, con el fin de que en lo sucesivo, todos los procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras a los que alude la N°19.886, se realicen utilizando los sistemas electrónicos o digitales que establezca al efecto la Dirección de Compras y Contratación Pública y para que sean formalizados previo a su contratación.

## Campaña electoral del alcalde

En otra arista, Contraloría cuestionó que el alcalde Carlos Gatica difundiera a través de sus redes sociales personales, una serie de actividades municipales durante el período de campaña eleccionaria año 2024. En dichas difusiones se incorporan la tipografía corporativa usada por el municipio con datos sobre atenciones de la veterinaria comunal; la entrega de nuevas patrullas para seguridad ciudadana, el reconocimiento a coyhaiquinos y coyhaiquinas; y la renovación del sistema de recolección de residuos domiciliarios y reciclaje.

En el mismo tenor, a raíz de una denuncia recibida, se advirtió que siete publicaciones, entre el 29 de junio y el 26 de julio de 2024, en la cuenta institucional de Facebook, en las cuales aparece el nombre y/o imagen para posteriormente ser compartidas a través de Instagram.



## Otras irregularidades

El informe también detalla otras situaciones irregulares, como el pago de horas extraordinarias a funcionarios por labores que no fueron justificadas ni verificadas, el uso indebido de los vehículos fiscales o el hallazgo de medicamentos vencidos desde 2023 en la bodega de la farmacia comunitaria que representan un total de \$889.719 perdidos para el municipio.

## Defensa del alcalde Gatica

Consultado por esta serie de irregularidades administrativas, el edil coyhaiquino señaló que "son informes que venían dando cuentas de antes".

Respecto de los recursos ocupados en contrataciones sin concurso público, Gatica aseguró que "no hay un mal uso de los recursos. Lo que se hace es que se contrata de manera extraordinaria por no contar con la licitación. Se contrata de manera directa a una empresa, porque es una función privativa del municipio. Si nosotros no tenemos una empresa que administre el cementerio, recolecte la basura, ¿quién lo hace? Las decisiones que se toman son para contratar una empresa que administre estos servicios privativos y que son urgentes".

En relación al hallazgo de medicamentos vencidos, el edil coyhaiquino indicó que "para nosotros es sumamente complejo, porque se manejan demandas y ofertas de acuerdo a un estudio que se realiza año a año según los medicamentos que los vecinos van solicitando con receta. Lo que nos pasó es que el año pasado cambió mucho esa demanda y eso perjudicó el abastecimiento de ciertos medicamentos y el sobre stock de otros. Tenemos que ir cambiando la metodología. Siempre hay un *mea culpa*, siempre hemos tratado de corregir los errores que hemos tenido". Desde la Municipalidad aseguraron que no se entregaron medicamentos vencidos a la comunidad.

Respecto de la entrega de gift cards, Gatica señaló que las observaciones de Contraloría son "un poco injustas", pues, a su juicio, "fue una demanda que nos solicitó la junta de vecinos Pampas del Corral al alcalde y al Concejo Municipal, que se destinasen mayores recursos para la compra de gift cards y de asistencia social directa y que esta pudiera ser canalizada a través de las juntas de vecinos y otras organizaciones".

"Si eso está mal no es solo responsabilidad del alcalde, porque estamos involucrados el alcalde, el Concejo Municipal del período. Contraloría dice que se entregaron gift cards a grupos de interés y esos son las juntas de vecinos y clubes de adulto mayor", añadió.

Gatica señaló que hoy existen cinco sumarios por distintas observaciones administrativas en distintas áreas, "lo que da cuenta de que se ha hecho. Aquí no hay miedo de que se investigue y que se señalen las responsabilidades de quienes las tenga, pero hemos sido transparentes en decir que aquí hubo problemas de fondo cuando llegamos que no pudimos subsanar inmediatamente porque eran tanto que había que priorizar".